

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No.

RAD: 2021-00380-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la doctora LINA MARIA OSPINA ECHAVARRIA en el anterior escrito, procédase a la entrega de los dineros descontados al ejecutado, a prorrata con los acumulados.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIF:CO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--